



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

088/90

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 4 de junio de 1990
Expediente Nº 12.057/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la implementación de un curso de Post-Grado en Investigación Científica, el que se llevará a cabo en forma conjunta entre: Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Humanidades y Hospital del Milagro; y,

CONSIDERANDO:

Que en el despacho conjunto de las Comisiones de: "Docencia, Investigación y Disciplina" e "Interpretación y Reglamento" de este cuerpo, se aconseja aprobar la programación del mismo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 6/90 del 29/5/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la implementación de un curso con las modalidades y requerimientos que se detallan a continuación:

- Nombre del Curso: "Curso de Post-Grado en Investigación Científica"
- Tipo del Curso: Post-Grado de Capacitación
- Organización: Facultad de Ciencias de la Salud- Facultad de Humanidades
Comité de Docencia e Investigación del Hospital del Milagro.
- Fines y Objetivos:

Brindar la posibilidad de adquirir capacitación sobre Investigación científica a los Profesionales de la Salud, como aspecto fundamental de su formación integral.

- Dirección y Coordinación:
 - . La Dirección será conjunta entre: Lic. Raquel W. de Echenique (U.N.Sa) y Lic. Hugo Ferrer (Hospital del Milagro)
 - . Los Coordinadores serán los miembros del Subcomité de Investigación del



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

088/90

Salta, 4 de junio de 1990
Expediente Nº 12.057/90

Hospital del Milagro:

Dra. Liliana Gonzalez de Zelarayán
Enf. Univ. Marta Medrano
Dra. Mariel Moreno Ten de Viñabal
Dra. Ruth Samson de Querio
Fga. Ruth Zacca

- Docentes:

- . Prof. Daniela Bargardi de Arroyo (Fac. de Humanidades)
- . Est. Gladis Marta Romero (Fac. Ciencias de la Salud)
- . Lic. Raquel M. de Echenique (Fac. Ciencias de la Salud)

- Coordinadores de grupos y taller:

- . Lic. Bárbara H. de Salim
- . Enf. Catalina Farfán

- Lugar de realización:

- . Salón de Conferencias de la Biblioteca del Hospital del Milagro

- Metodología de Trabajo:

- . Talleres

- Temario:

- . Comprende cinco (5) módulos:

I: Búsqueda Bibliográfica; II: Estadística descriptiva; III: Epistemología; IV: Estadística Inferencial; V: Metodología de la Investigación.

- Conocimientos previos requeridos:

- . Ser profesional terciario o universitario, dado que se trata de un curso de Post-Grado.

- Cupo: Cincuenta (50) participantes

- Calendario de actividades:

. Fechas Estimadas:

Módulo I: 4,6,8,11 y 13 de junio
Módulo II: 26,27,29, de junio; 3,4, y 6 de julio
Módulo III: 6,8,10,13,15, y 17 de agosto
Módulo IV: 17,19,24,26,28 de setiembre; 1 y 3 de octubre
Módulo V: 2,4,26,29,31 de octubre ; 2 y 5 de noviembre



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

088/90

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 4 de junio de 1990
Expediente Nº 12.057/90

distribución horaria:

- . Días: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13,00 hs.
- Duración Total del Curso:
 - . Ciento veinte (120) horas
- Sistema de Evaluación:
 - . Pre-test, post-test, análisis grupal, evaluación de proyectos; se harán por Módulos.
- Calidad de Alumnos:
 - . Asistentes: Se exige el 90% de asistencia por módulo, deben asistir a los cinco módulos.
 - . Aprobados: sin notas
 - No se admiten en calidad de oyentes.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Facultad de Humanidades, Hospital del Milagro, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARCESTE
DECANO